

Importan los suplidos: 79.094 pesetas.

Número 1191

Importan los Derechos: 45.770 pesetas.

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

Total de pesetas 124.864 pesetas = Derechos y suplidos del Procurador Juan Tomás Muñoz Sánchez.

EDICTO

Minuta del Letrado Pedro Campos Gil: Importe honorarios 126.253 pesetas.

Doña María López Márquez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

15% IVA: 18.938 pesetas.

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 1.075/93-C, que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don Miguel Tovar Gelabert, en nombre y representación de Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., contra otros y Mariscos y Pescados Yanki, S.L., en paradero desconocido, en reclamación de la cantidad de pesetas de principal más otras 100.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, por ignorarse el paradero del expresado demandado y sin el previo requerimiento de pago se ha acordado la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento civil, concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniera, significándole que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demandada y documentos presentados.

Total: 145.191 pesetas.

Importa la tasación de costas y liquidación de intereses: 509.568 pesetas (quinientas nueve mil quinientas sesenta y ocho pesetas), salvo error u omisión.

En Murcia a veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria Judicial.

Murcia, 13 de enero de 1994.— La Secretaria, María López Márquez.

Y para que sirva la presente de notificación a los demandados arriba mencionados de la tasación de costas y liquidación de intereses practicada de la que se da vista a las partes por término de tres días principiando por la condena al pago, haciéndole saber que puede impugnarla en dicho plazo por excesiva o indebida.

En Murcia a veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Enrique M. Blanco Paños.— La Secretaria.

Número 1192

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

Número 1190

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE YECLA**

EDICTO

En los autos de concurso de acreedores, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Yecla, en Junta de acreedores celebrada el día diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres, fueron nombrados Síndicos, don Rafael López Prat, con domicilio en calle Miguel Golf, número 8 A-T de Yecla. Don Rafael Muñoz Ortuño, con domicilio en carretera de Valencia, número 1, Yecla, y don José Alonso Rubio, con domicilio en Avenida Pablo Picasso, número 57, de Yecla. Se previene que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al concursado don Salvador Beneyto Yago y a don Juan Gaspar García, bajo pena de tener por ilegítimos los pagos.

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 1.034/93, promovido por Banco Exterior de España, S.A., contra Juan Antonio Paños Galindo y Rosario Tomás Mercader, en reclamación de 1.343.837 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Juan Antonio Paños Galindo y Rosario Tomás Mercader, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago sobre la finca número 723 del Registro número Siete de Murcia, dado su ignorado paradero.

En Yecla a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

De no personarse será declarado en rebeldía, siguiendo el juicio su trámite sin más citarle ni oírle, parando el juicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.